



"Tu participación es nuestro compromiso"



Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
IEPC TABASCO

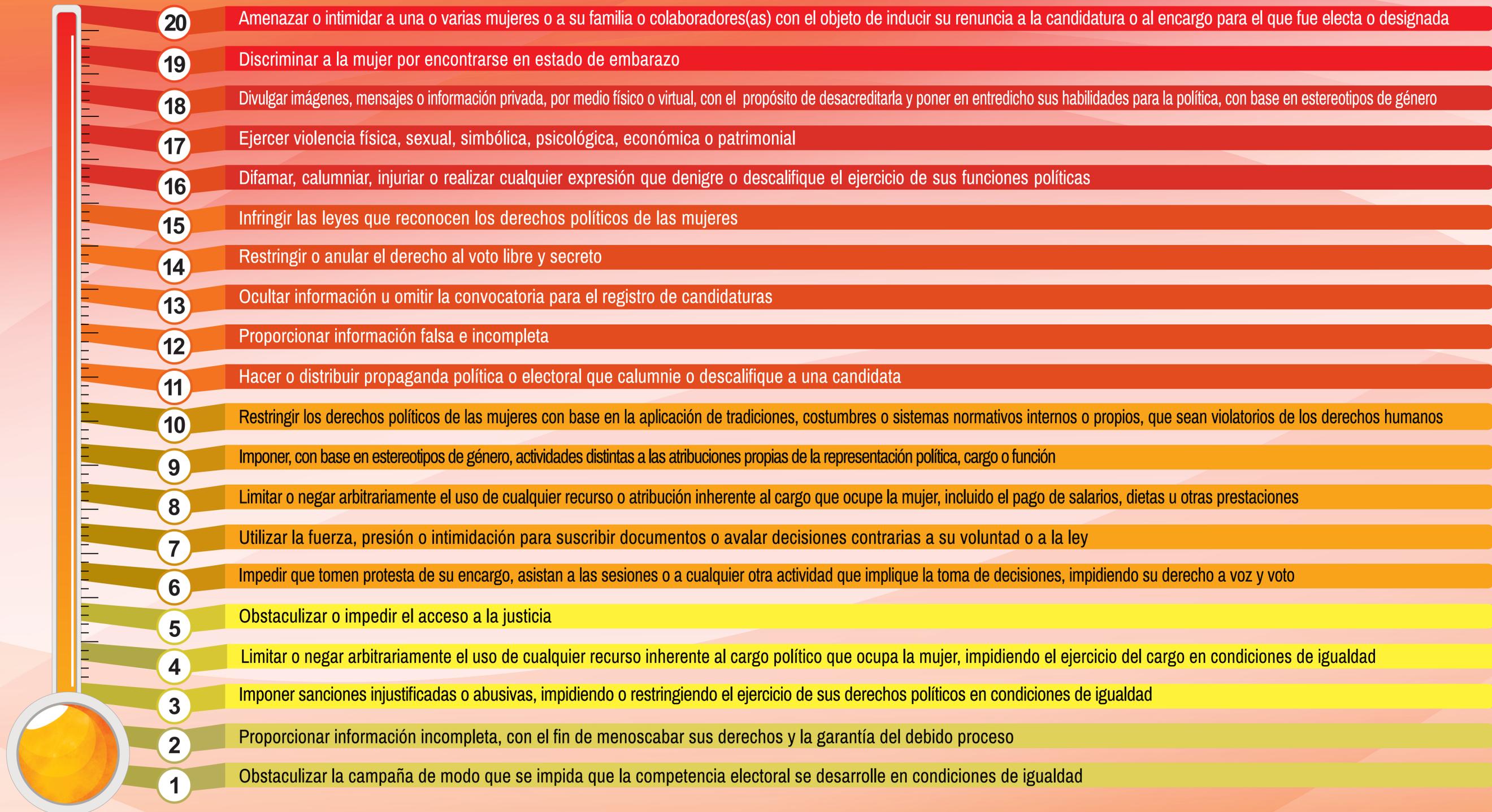


En el Artículo 19 de los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo CE/2020/033 se establecen las conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género.

Síguenos en :
IEPC Tabasco
www.iepct.mx

VIOLENTÓMETRO POLÍTICO

SON CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO:



¡DENUNCIA!



unidaddegenero@iepct.mx



Tel: (993) 3581000 ext. 1040